

01/09/2015 - Comunidad Valenciana

El CECOVA aplaude la solicitud del Síndic de dotar con Enfermeras Escolares a los centros de Educación Especial

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) valora positivamente la petición realizada por el Sindic de Greuges de la Comunitat Valenciana, José Cholbi, a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública de dotar a todos los centros de Educación Especial, sin excepción, de personal de Enfermería, tal y como indica la Ley 10/2014 de 29 diciembre de Salud de la Comunitat Valenciana. Dicha legislación en su artículo 59.8 expone que "los centros docentes específicos de Educación Especial estarán dotados de profesionales de Enfermería, que dependerán orgánicamente del departamento sanitario correspondiente".

Este artículo recoge una de las demandas históricas realizadas por el Consejo Autonómico de Enfermería, la de dotar a los colegios de Educación Especial de la figura de la Enfermera Escolar. Reivindicación que el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, ha trasladado personalmente al Síndic de Greuges en diferentes reuniones.

Pero la aplicación de esta norma no se ha producido en su totalidad ya que, en la actualidad, los profesionales de Enfermería solo están desarrollando su labor en tan solo 17 de los 47 centros de Educación Especial de la Comunidad Valenciana a tiempo parcial. Hecho que, en muchos casos, les impide ofrecer una atención completa. Actuaciones que, a juicio del CECOVA, del Síndic de Greuges, de los AMPA y de los padres a título personal, son totalmente insuficientes. Las mejoras son obvias, pues con la presencia de la Enfermera Escolar los alumnos con necesidades especiales recibirán una asistencia sanitaria rápida, eficaz y adecuada. Asimismo, una atención de rápida respuesta, podría evitar consecuencias irreversibles que podrían costar la vida a los alumnos.

Por este motivo, el Consejo Autonómico de Enfermería junto a 35 sociedades científicas, asociaciones, sindicatos y universidades representativas del ámbito enfermero, han incluido a la figura de la Enfermera Escolar dentro de las 47 propuestas que dan forma al documento de las Necesidades Profesionales y Laborales de las Enfermeras en la Comunidad Valenciana para el desarrollo y la mejora de la profesión sanitaria. Un documento que los representantes del CECOVA, y de los colegios de Enfermería de Alicante, Valencia y Castellón, trasladamos a la titular de Sanidad, Carmen Montón, el pasado mes de julio. Una reivindicación, la de la implantación de la Enfermera Escolar en los centros de Educación Especial, que ha sido uno de los puntos que se trataron ayer durante la reunión mantenida entre el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, y el director general de Asistencia Sanitaria, Rafael Sotoca. Un tema, sobre el que Rafael Sotoca mostró una gran preocupación y una gran sensibilización, en el que la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública ya está trabajando para aportar una inmediata solución.

Consecuentemente, desde el CECOVA emplazamos a las autoridades autonómicas sanitarias a que consideren una prioridad la implantación de la Enfermera Escolar en todos los centros de Educación Especial. También les sugerimos la presencia permanente de esta figura durante todo la jornada escolar, no solo prestando una atención puntual que resulta insuficiente. Una tarea que realizan los profesionales de Enfermería desde los centros de salud.

Por ello, la Organización Autonómica Colegial nos unimos a la solicitud efectuada por el Sindic de Greuges para dar respuesta a las necesidades de salud de los alumnos de los centros de Educación Especial y sugerimos a la Conselleria de Sanidad la creación de plazas específicas de Enfermeras Escolares para asegurar una atención sanitaria de calidad en estos centros.

Necesidades asistenciales

El alumnado de los centros de Educación Especial tiene una necesidades asistenciales muy importantes ya que, en muchos casos, cuenta con deficiencias físicas y sensoriales asociadas a su discapacidad, y en muchas ocasiones con enfermedades crónicas asociadas como diabetes, epilepsia, alergias, etcétera lo que da como resultado disfunciones tales como riesgo de asfixia en la deglución, daños corporales en los ataques epilépticos y conductas autolíticas, agresiones a otros menores, etcétera.

Además, en muchos casos, estos menores también son portadores de sondajes y dispositivos que requieren los cuidados y la supervisión de profesionales de Enfermería como sondas de alimentación, sondas urinarias, cánulas traqueales, respiradores asistidos y aspiradores de mucosa.

Estas necesidades de salud, junto con la pertinencia de administrar los tratamientos adecuados y el control de sondas tanto para alimentación como para eliminación, justifican de manera suficiente la pertinencia de implantar profesionales de Enfermería en estos centros educativos en todo el horario escolar.